



| |
|-----------------|
| Núm. Expediente |
| 2024/0000601850 |

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 88.807.507,25 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

| SERVICIO ANDALUZ DE SALUD | 1331 | | | | |
|----------------------------|------------|----------------|-------|------------------|----------------|
| Denominación de la Partida | C.gestor | Posición | Fondo | Proy. Inversión. | Importe(eur) |
| CON ENTIDADES PRIVADAS | 1331060927 | G/41C/25204/00 | 01 | | 88.807.507,25 |
| Total gastos aumento | | | | | 88.807.507,25 |
| PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 1331060927 | G/41C/22106/00 | 01 | | 88.807.507,25- |
| Total gastos disminución | | | | | 88.807.507,25- |

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 88.807.507,25 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El expediente incrementa las dotaciones de la partida "Contratos de atención especializada con entidades privadas" del programa presupuestario 41C "Atención Sanitaria" con la finalidad principal de financiar un Plan de Choque para reducir las listas de espera quirúrgica de pacientes que superan el plazo de garantía de respuesta, que establece el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Expediente excepcionado de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 15 de Febrero de 2024 con código NJyGwJ3I1M9x50lfh08MZQQ8zPb40Z



| |
|-----------------|
| Núm. Expediente |
| 2024/0000601850 |

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 15 DE FEBRERO DE 2024
CÓDIGO: NJyGwB7046pmVZrKHR2loFn7rRAzJ0

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS